

## ACTA N°025

### **SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 02 DE JULIO DE 2024.**

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 02 días del mes de Julio del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Análisis y aprobación de los trabajos a realizarse con el equipo caminero del GAD Parroquial Puerto Murialdo en el sector 3 comunidades (Bajo Huino, Suyuno, El Inca, Jandia Yacu y Agua Colorada) y sector 4 comunidades (Araque, San Agustín, Makana Cocha y Pusco Cocha).
7. Análisis y aprobación del proyecto "Construcción de batería sanitaria para la cancha sintética
8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

#### **DESARROLLO:**

#### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorerera procede a dar lectura del oficio N°008-FMG-GADPRPM-2024 emitido por el señor Fernando Marcelo Grefa Vocal del GADPR Puerto Murialdo donde solicita permiso para el día 04 de julio del 2024 posteriormente se procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Ausente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Shiguango Dahua Ángel Alejo	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cuatro integrantes del Gobierno Parroquial presentes, y un ausente por lo que existe el quórum reglamentario.

## SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes del Gobierno Parroquial y siendo las 09:05 am declara instalada la sesión.

## TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, solicita insertar un punto en el Orden del Día para el análisis y aprobación del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO, SUYUNO, LONGITUD DE 5.5 KM., UBICADOS EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA” a ser postulado en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El señor vocal Alejandro Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Alejandro Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorerera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Ausente.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Ratifica en su moción.
Shiguango Dahua Ángel Alejo	: Apoya la moción.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Apoya la moción.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cuatro votos a favor, un ausente, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

## RESUELVEN

### APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN

1. Constatación del Quorum.

2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.
6. Análisis y aprobación de los trabajos a realizarse con el equipo caminero del GAD Parroquial Puerto Murialdo en el sector 3 comunidades (Bajo Huino, Suyuno, El Inca, Jandia Yacu y Agua Colorada) y sector 4 comunidades (Araque, San Agustín, Makana Cocha y Pusco Cocha).
7. Análisis y aprobación del proyecto “Construcción de batería sanitaria para la cancha sintética.
8. Análisis y aprobación del Proyecto “Mejoramiento de la vía que une las comunidades Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud de 5.5 km., ubicados en la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia de Orellana” a ser postulado en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
9. Análisis de los documentos recibidos.
10. Clausura.

#### **CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Ausente
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Shiguango Dahua Ángel Alejo	: Abstiene de aprobar por motivo que no estuvo presente en la sesión.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: tres votos a favor, un ausente, ningún voto en contra y uno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

#### **RESUELVEN**

#### **APROBAR EL ACTA N°023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DEL 2024.**

02/07/2024

Acta N°025  
Página 3

**QUINTO.- ANALIZAR Y APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra y expresa que en este punto del Orden del día se va a realizar la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024 por motivo que existe un incremento del presupuesto posteriormente dispone a la secretaria-tesorera proceda a exponer la respectiva reforma del presupuesto.

La Ing. Jessica Aroca Secretaria-Tesorerera del GADPR Puerto Murialdo manifiesta que esta reforma se la realiza en base al acuerdo ministerial N° 029 de fecha 18 de junio del 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el que establece que el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de Puerto Murialdo es de 185.012,07 y existe un incremento de presupuesto de la Ley del fondo de Desarrollo Amazónico por el valor de 38.400,00 como también existe la transferencia por parte del Gobierno Provincial de Orellana por el valor de 20.521,69 correspondiente al presupuesto participativo del año 2023.

El presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

**GASTO CORRIENTE**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	REFORMA	S. PARTIDA
<b>INGRESOS</b>							
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas						
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	71219.44	60.00		2044.33		73323.77
1.9.04.99	Otros Ingresos no especificados						0.00
3.8.01.01	De Ctas x Cobrar Años Anteriores (MEF)	0.00	0.00				
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	0.00	0.00				
<b>TOTAL:</b>		<b>71219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2044.33</b>		<b>73323.77</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES</b>							
<b>GASTO EN PERSONAL</b>							
		70264.44	60.00	0.00	2044.33		72368.77
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Presidente	16,080.00					16,080.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Secretaria - Tesorerera	8,796.00					8,796.00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada - Vocales	25,728.00					25,728.00
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4,217.00			134.01		4,351.01
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,700.00	60.00		114.99		2,874.99
5.1.05.13	Encargos				1,608.00		1,608.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,895.37			187.33		6,082.70
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,971.08					3,971.08
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,877.00					2,877.00
<b>BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES</b>							
		955.00					955.00
5.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico						
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.						
5.3.08.04	Materiales de Oficina						
5.3.08.05	Materiales de Aseo						
56.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	605.00					605.00
5.7.02.01	Seguros	150.00					150.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.00					200.00
<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>							
9.7.01.01	Cuentas por Pagar						
<b>TOTAL:</b>		<b>71219.44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>73,323.77</b>
<b>RESUMEN</b>							
	<b>INGRESO</b>	<b>71,219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>-</b>	<b>2,044.33</b>		<b>73,323.77</b>
	<b>EGRESO</b>	<b>71,219.44</b>	<b>60.00</b>	<b>-</b>	<b>2,044.33</b>		<b>73,323.77</b>
	<b>DIFERENCIA</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		

**GASTO DE INVERSION**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMA 1	REFORMA 2	REFORMA 3	SALDO PARTIDA
<b>INGRESOS</b>						
2.8.04.02	De Explotación de Hidrocarburos y Derivados	180000.00			38400.00	218400.00
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	123616.78		17300.80	2019.54	142937.12
28.01.04	De entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado ( CONVENIO GAPO )				20521.69	20521.69
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado					0.00
3.7.01.00	Saldo en Caja y Bancos		24085.06			24085.06
3.8.01.07	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gad's					0.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>303616.78</b>	<b>24085.06</b>	<b>17300.80</b>	<b>60941.23</b>	<b>405943.87</b>
<b>EGRESOS (GASTOS) INVERSION</b>						
	<b>GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	<b>114,919.18</b>	<b>550.00</b>			<b>115469.18</b>
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	7,331.00				7331.00
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,050.00	550.00			4600.00
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,260.00				70260.00
71.01.06	Salarios Unificados	17,712.00				17712.00
71.05.10	Servicios Personales por contrato					0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,248.74				10248.74
7.1.06.02	Fondos de Reserva	3,905.44				3905.44
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,412.00				1412.00
	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>140,277.60</b>	<b>-1342.56</b>	<b>29500.80</b>	<b>45288.07</b>	<b>213723.91</b>
7.3.01.04	Energia Electrica	1,300.00				1,300.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	620.00				620.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	4,500.00				4,500.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,750.00				6,750.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	6,300.00		-2,000.00		4,300.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	450.00				450.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	4,000.00	-3,000.00			1,000.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y sociales	20,000.00		-8,290.00		11,710.00
7.3.02.06	Eventos Publicos y Oficiales	-				-
7.3.02.07	Difución Información y Publicidad			1,600.00		1,600.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1,707.85				1,707.85
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	4,559.80	-1,850.00			2,709.80
7.3.04.03	Mobiliarios				6,400.00	6,400.00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	22,315.92	-7,839.31	12,300.00	7,021.69	33,798.30
7.3.04.05	Vehiculo	3,500.00		4,215.80	2,160.35	9,876.15
7.3.04.17	Infraestructura	4,000.00	-3,000.00	3,100.00	4,500.00	8,600.00
7.3.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas					-
7.3.04.19	Instalacion,Mantenimiento y reparacion de bienes deportivos					-
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos(Arrendamiento)					-
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		25,000.00	3,000.00	18,500.00	46,500.00
7.3.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	6,000.00				6,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informatico	4,000.00	-813.94	-1,200.00	465.00	2,451.06
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1,500.00		600.00		2,100.00
7.3.08.02	Existencia de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares,	1,000.00				1,000.00
73.02.55	Combustibles	19,000.00	-7,839.31	7,400.00	6,366.38	24,927.07
7.3.08.04	Materiales de Oficina	6,522.00				6,522.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00				1,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00				500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión	400.00		1,775.00	234.65	2,409.65
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	1,000.00		1,000.00		2,000.00
7.3.08.12	Materiales Didacticos					-
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00			-360.00	1,640.00
7.3.08.14	Existencia de Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2,000.00		4,000.00		6,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (Atencion prioritaria 10%)	5,500.00		2,000.00		7,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	-2,000.00			-
7.3.14.03	Mobiliarios	5,000.00				5,000.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	2,852.03				2,852.03

02/07/2024

Acta N°025

Página 5

Construyendo juntos un mejor presente  
Wankurishpa awashun Sumak mushuk kawsayta

	<b>OBRA PUBLICA</b>	<b>25,000.00</b>			<b>12,475.00</b>	<b>37,475.00</b>
75.01.05	Transporte y Vias					-
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00			12,475.00	37,475.00
	<b>OTROS GASTOS DE INVERSION</b>	<b>7,800.00</b>	<b>-1,000.00</b>		<b>3,178.16</b>	<b>9978.16</b>
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	800.00				800.00
77.02.01	Seguros	7,000.00	<b>-1,000.00</b>		3,178.16	9178.16
77.02.03	Comisiones Bancarias					0.00
	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8,500.00</b>				<b>8,500.00</b>
78.01.02	A entidades Descentralizadas y Autonomas	3,000.00				3,000.00
78.01.04	Gobiernos Autonomos Descentralizados	5,500.00				5,500.00
78.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero					-
	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>	<b>4,100.00</b>	<b>12,200.00</b>	<b>-12,200.00</b>		<b>4,100.00</b>
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00				2000.00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos					
8.4.01.05	vehiculo		12,200.00	<b>-12,200.00</b>		0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,100.00				2100.00
8.4.03.03	Terrenos					
	<b>Créditos Internos</b>	<b>3,020.00</b>				<b>3,020.00</b>
96.02.01	Créditos del Sector Público Financiero	3,020.00				3,020.00
	<b>CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>	<b>13,677.62</b>			<b>13,677.62</b>
9.7.01.01	Cuentas por Pagar		13,677.62			13677.62
<b>TOTAL:</b>		<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>	<b>17,300.80</b>	<b>60,941.23</b>	<b>405,943.87</b>
	<b>INGRESO</b>	<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>	<b>17,300.80</b>	<b>60,941.23</b>	<b>405,943.87</b>
	<b>EGRESO</b>	<b>303,616.78</b>	<b>24,085.06</b>	<b>17,300.80</b>	<b>60,941.23</b>	<b>405,943.87</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.00</b>

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Ausente.  
 Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba.  
 Shiguango Dahua Ángel Alejo : Aprueba.  
 Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba.  
 Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cuatro votos a favor, un ausente, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba en segunda instancia la tercera reforma del presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2024.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA DEL PRESUPUESTO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024.**

02/07/2024

Acta N°025  
Página 6

**SEXTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE CON EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO EN EL SECTOR 3 COMUNIDADES (BAJO HUINO, SUYUNO, EL INCA, JANDIA YACU Y AGUA COLORADA) Y SECTOR 4 COMUNIDADES (ARAQUE, SAN AGUSTÍN, MAKANA COCHA Y PUSCO COCHA).**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que se va a empezar a realizar el mantenimiento vial en el sector 3 que comprende las Comunidades (Bajo Huino, Suyuno, El Inca, Jandia Yacu y Agua Colorada) Y Sector 4 Comunidades (Araque, San Agustín, Makana Cocha Y Pusco Cocha).

Posteriormente dispone a la Ing. Cecilia Loor proceda a exponer el cronograma de los trabajos a realizarse.

La Ing. Cecilia Loor manifiesta que ya están listos los permisos ambientales para realizar el mantenimiento vial y que en esta reunión se priorice por cuál de las Comunidades se va a empezar a realizar los trabajos; lo más recomendable es empezar por la Comunidad Agua Colorada ya que ahí se va hacer el lastrado de vía para lo cual se debe gestionar volquetas y tractor en el Gobierno Municipal de Loreto.

El señor Juan Tapuy sugiere se realice un stock de material pétreo por motivo que es temporada de lluvia para lo cual se debe solicitar una excavadora al Gobierno Municipal.

La señora Dorotea Shiguango manifiesta que realizara una reunión con el presidente de la Comunidad Agua Colorada y Jandia Yacu para tratar sobre el acceso a la mina.

El señor Alejandro Grefa manifiesta que está de acuerdo con la reunión que se va a realizar con los presidentes de las Comunidades Agua Colorada Y Jandia Yacu.

Por decisión unánime de los presentes se resuelve que se realizara la reunión el día viernes 12 de julio del 2024 en el Gobierno Parroquial con los presidentes de las comunidades Agua Colorada y Jandi Yacu y los propietarios de las fincas donde se encuentran ubicadas las minas.

La priorización de los trabajos se los realizara el día de la reunión conjuntamente con los presidentes de las comunidades del Sector 3.

Respecto del Sector 4 el mantenimiento vial se iniciara por la Comunidad Araque.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a tomar votación después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Ausente
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Shiguango Dahua Ángel Alejo	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba

Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cuatro votos a favor, un ausente, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba realizar la priorización de los trabajos de mantenimiento el día de la reunión conjuntamente con los presidentes de las comunidades del Sector 3 y con respecto del Sector 4 el mantenimiento vial se iniciara por la Comunidad Araque.

### SEPTIMO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA LA CANCHA SINTÉTICA.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM solicita a la Ing. Cecilia Loor exponga el proyecto de la Construcción de Bateria Sanitaria para la Cancha Sintética.

La Ing. Cecilia Loor procede a exponer el contenido del proyecto el mismo que tiene un valor de 37.471,71 más IVA y será implantado cerca de la Cancha Sintética de la Parroquia Puerto Murialdo.

Dentro de las características de la Construcción se puede identificar que existirá área para mujeres, hombres y discapacidad en su interior distribuidos de manera acorde a las necesidades de la población que se beneficiará, adicionalmente se considera la construcción de un Kiosko Bar para promover el comercio dentro de las áreas recreativas que permita dinamizar la economía de la población de la Comunidad de Puerto Murialdo.

El proyecto contempla el tratamiento de aguas negras a través del biodigestor y zanjas de infiltracion y las siguientes actividades principales:

- Bateria Sanitaria
- Acero y Cubierta
- Mamposteria y Acabados
- Instalaciones Hidrosanitarias
- Instalaciones Hidraulicas
- Aguas Lluvias
- Acera Perimetral
- Instalaciones Electricas
- Biodigestor y Zanjas de Infiltracion
- Desalojos

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a tomar votación después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Ausente  
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba  
Shiguango Dahua Ángel Alejo : Aprueba  
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba  
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cuatro votos a favor, un ausente, ningún voto en contra y ninguno en abstención, por lo que se aprueba el proyecto “Construcción de batería sanitaria para la cancha sintética”.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

### APROBAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA LA CANCHA SINTÉTICA.

**OCTAVO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO, SUYUNO, LONGITUD DE 5.5 KM., UBICADOS EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA” A SER POSTULADO EN LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que la vialidad en las comunidades es muy importante razón por la cual se va a postular en la Secretaria Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica el proyecto “Mejoramiento de la vía que une las Comunidades Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud de 5.5 km., ubicados en la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia De Orellana” por lo que solicita a la Ing. Cecilia Loor Asesor Tecnica de Obras Publicas proceda a exponer el contenido proyecto.

La Ing. Cecilia Loor técnica del Gobierno Parroquial procede a exponer el contenido del proyecto “Mejoramiento de la vía que une las Comunidades Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud de 5.5 km., ubicados en la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia De Orellana”; mismo que beneficia de manera directa a las comunidades Puerto Murialdo, Puerto El Sol y Centro Huino; tiene una duración de ocho meses y asciende un valor de 7.066.479,02 (Siete millones sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve dólares con 02/100 centavos) de los estados unidos de américa.

El proyecto usa una técnica que se enmarca en la realización del análisis y estudio del pavimento, en base en la cuantificación y estimación de las cargas dinámicas que circulan por el pavimento dentro del período de diseño, cuantificado mediante el número de ejes o pasadas del eje equivalente. Por otra parte, la revisión e interpretación numérica y estadística de las características geo mecánicas del suelo de subrasante y materiales presentes en la vías o vías existentes, para identificar el parámetro representativo de los suelos naturales. Para el drenaje por densidad, se han escogido preferentemente alcantarillas de tipo circular, de material corrugado epóxico, con diámetros entre 1.00 y 1.20 m; con valores acordes a los resultados del análisis hidráulico, con la finalidad de garantizar su durabilidad y funcionamiento, en condiciones muy severas.

Cabe indicar que la vía Clase III en donde se han considerado las siguientes características de diseño de acuerdo a la Norma de diseño geométrico de carreteras (MOP, 2023):

*Tabla 64. Características geométricas de la vía Puerto Murialdo - Suyuno*

ESPECIFICACIONES	VÍA PUERTO MURIALDO - SUYUNO
TPDA (Proyectado 20 años)	749 vehículos mixtos ambos sentidos
Clasificación de la vía	Clase III MOP (Absoluta)
Terreno	Ondulado
Velocidad de diseño	60km/h
Radio mínimo de curvas horizontales (m)	110m
Curvas verticales convexas (m)	12m
Curvas verticales cóncavas (m)	13m
Ancho del pavimento	6.0m
Ancho de espaldones	1.0m

*Elaborado: Geografía, Planificación y Desarrollo (GeoPlanDes), (2021)*

Cabe recalcar que se plantea realizar una primera etapa del proyecto “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES: PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO SUYUNO, LONGITUD: 22KM, UBICADAS EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, por lo que se estaría realizando el asfaltado de 5.50 km. de vía en esta primera etapa propuesta por el GADPR Puerto Murialdo considerando que este ramal vial es de suma importancia ya que cuenta con dos ingresos, uno al sur con una vía asfaltada que une a la parroquia de Loreto con la parroquia Puerto Murialdo y otro al norte a través de 15.00km de lastrado y 8km de asfalto con la ciudad El Coca. Un gran tráfico ingresa por la comunidad Puerto Murialdo hacia las comunidades Puerto El Sol, Centro Huino y llegan hasta la comunidad Bajo Huino; por otro lado, un tráfico menor ingresa desde la comunidad Suyuno hacia las comunidades Jandia Yacu, El Inca y llegan hasta la comunidad Bajo Huino.

Al proyecto cuenta con todas las viabilidades técnicas y económicas actualizadas y completas que garantizan la correcta ejecución del proyecto. Se adjunta lo siguiente:

- Memorias Técnicas de Ingenierías y de Calculo
- Estudio y Ensayos de Laboratorio
- Memoria de Costos
- Cálculo de volúmenes de Obras
- Presupuesto Referencial
- Análisis de Precios Unitarios
- Lista de Materiales y Equipos
- Especificaciones Técnicas
- Juego de Planos
- Estudio Topográfico
- Estudios de Impacto Ambiental

Posteriormente la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorerera que proceda a tomar votación para la respectiva aprobación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo : Ausente.  
Grefa Grefa Alejandro Francisco : Aprueba.  
Shiguango Dahua Ángel Alejo : Aprueba.  
Tapuy Tanguila Juan Gilberto : Aprueba.  
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene : Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cuatro votos a favor, un ausente, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el proyecto “Mejoramiento de la vía que une las Comunidades Puerto Murialdo, Bajo Huino, Suyuno, longitud de 5.5 km., ubicados en la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia de Orellana”; a ser postulado en la Secretaria Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES PUERTO MURIALDO, BAJO HUINO, SUYUNO, LONGITUD DE 5.5 KM., UBICADOS EN LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA” EN LA SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA.**

**NOVENO. - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorerera dar lectura de los documentos recibidos.

GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA invitando a la Asamblea de priorización de proyectos del presupuesto participativo 2025 que se realizara el día 06 de agosto del 2024.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR invitando a las capacitaciones presenciales a los GAD Parroquiales pertenecientes a la jurisdicción de la Sucursal Zonal Norte.

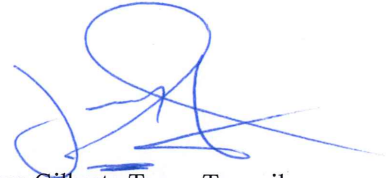
**DECIMO.- CLAUSURA.**

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 12:50 pm.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorerera quien certifica.



Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
**PRESIDENTE DEL GADPRPM**



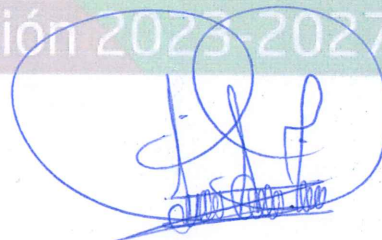
Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**



Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**

Puerto Muraldo  
Administración 2023-2027

Sr. Fernando Marcelo Grefa  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**



Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM**



Sr. Ángel Alejo Shiguango Dahua  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**